

La Nación Miércoles 30 de Mayo de 2001

Un juez galo lo había citado por desaparecidos en Chile

Kissinger se negó a declarar en Francia

La embajada norteamericana recomendó al juez Roger Le Loire que solicite la información que necesita a través del Departamento de Estado.

Agencias / PARIS

► El gobierno de Estados Unidos comunicó a un magistrado francés que investiga la desaparición de ciudadanos de Francia en Chile durante los años 70 que no deseaba que se interrogara al ex secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, según lo informó una fuente judicial.

El juez Roger Le Loire citó a Kissinger el lunes para declarar acerca del presunto papel desempeñado por Estados Unidos en la muerte de personalidades de oposición de izquierda durante los 70. El comparendo a Kissinger, quien llegó a París en una visita de carácter privado, le fue entregado el lunes 28.

Sin embargo, Kissinger dejó Francia con destino a Italia -donde ayer se entrevistó con el Papa Juan Pablo II en Roma- y la responsabilidad de explicar su negativa a testificar quedó en manos de la embajada norteamericana.

Esta explicó en una carta al juez Le Loire que el ex secretario de Estado tenía otras obligaciones y que -además- la información que el magistrado ha solicitado tiene rango de confidencial.

La carta, que firmó un alto funcionario de la representación diplomática, sugirió a Le Loire que presente una petición formal de antecedentes a la administración del Presidente George W. Bush.

La justicia francesa intentó esta vía en 1999, cuando el Presidente era el demócrata Bill Clinton, pero nunca ha recibido una respuesta.

La legación de EE.UU. también explicó que a la fecha de ocurridos los hechos que investiga el juez galo, Kissinger tenía rango de representante oficial.

El juez tiene en su poder un documento del Departamento



Aclaración de Castillo Velasco

El abogado Jaime Castillo Velasco aclaró que él y los demás abogados de DD.HH. de la Mesa de Diálogo pidieron oficiar a ex ministros del gobierno militar y a los ex directores de la DINA y la CNI para obtener información. Según Castillo Velasco, sólo respondió el ex titular de Interior César Raúl Benavides, quien negó todo conocimiento.

En una entrevista con TVN, el general (R) Manuel Contreras, ex jefe de la DINA, reiteró su tesis de que el país vivió "una guerra interna" y que en este tipo de conflictos hay "muertos, heridos y desaparecidos". Asimismo, desmintió versiones que lo vinculaban entregando información a la mesa de diálogo de derechos humanos por dinero. Al respecto dijo que ningún miembro del Ejército se acercó a él para tratar el tema de los detenidos desaparecidos.

Según Contreras, su única intervención en la mesa de diálogo fue cuando le entregó al entonces ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma, una

lista con 36 detenidos desaparecidos, los cuales -según dijo- más tarde no fueron considerados. Castillo Velasco precisó, en tanto, que esa información nunca se entregó en la mesa de diálogo.

A propósito de esta cuestión, el abogado Jaime Castillo Velasco afirmó que "personalmente, me permito insistir en que el informe de las Fuerzas Armadas sobre detenidos desaparecidos carece de todo objeto si se insiste en no pedir información a aquellos que, por razón de su cargo, intervinieron en los hechos. Los dichos de Contreras confirman plenamente que la información debe solicitarse a quienes actuaron, más que a ningún otro testigo".

El ex director de la DINA también negó que él o el organismo que dirigió hayan tenido alguna responsabilidad en los crímenes del ex canciller Orlando Letelier y del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats, afirmando que "yo cumplí lo que a mí me ordenaron que hiciera, y lo hice bien".

de Estado, fechado el 23 de agosto de 1976, el cual sugeriría que Washington estaba al tanto del llamado Plan Cóndor, mecanismo a través del cual se coordinaron los servicios de seguridad de los países del cono sur para asesinar a adversarios.

Uno de los franceses desaparecidos, Jean Yves Claudet Fernandez fue una de las víctimas del Plan Cóndor, de acuerdo con las pesquisas del juez Le Loire. El juez también considera al general (R) Augusto Pinochet como responsable de las desapariciones de Alfonso Chanfreau, del sacerdote cató-

lico Etienne Pesle y de Jorge Klein. En 1998, Le Loire dictó una orden internacional de arresto en contra de Pinochet. El magistrado parisino citó a Kissinger a petición del abogado William Bourdon, quien representa a una de las familias de uno de cuyos miembros fue hecho desaparecer.

Le Loire, de cualquier modo, no tenía intenciones de tomar medidas contra Kissinger si éste se negaba a declarar, debido a que sólo lo había citado como "testigo".

Según el abogado Bourdon, la petición sobre Kissin-

ger no apuntaba a examinar las "responsabilidades" de Estados Unidos en el golpe de Estado en Chile y en la posterior represión. El símbolo que representa, Kissinger es un testigo que puede contribuir a esclarecer la verdad, añadió el abogado.

Henry Kissinger fue primero asesor de Seguridad Nacional del gobierno del Presidente Richard Nixon (1969-1974). A partir del '73 fue secretario de Estado, bajo la administración del mismo Nixon, y luego con su sucesor, Gerald Ford.

En la imagen de archivo, el ex secretario de Estado Henry Kissinger y el general Augusto Pinochet en el año 1976, cuando el alto funcionario norteamericano visitó Chile con ocasión de la Asamblea General de la OEA en Santiago.

Política

Mesa de Diálogo: molestia de abogados de DD.HH.

primeralineal.cl

Su enérgica protesta ante el incumplimiento de los acuerdos para acelerar la investigación sobre el paradero de los detenidos desaparecidos le enviaron al Presidente Ricardo Lagos los cuatro abogados de derechos humanos que integraron la mesa de diálogo.

Suscrita por el nuevo director jurídico de la ex Corporación de Reparación, abogado Roberto Garretón, y los otros tres abogados que integraron la mesa de diálogo sobre DD.HH. -Pamela Pereira, Héctor Salazar y Jaime Castillo-, la misiva fue remitida el lunes al Primer Mandatario, con conceptos de profunda decepción ante lo que consideran una falta de voluntad política de algunos sectores del Ejecutivo para seguir avanzando en el esclarecimiento del paradero de los detenidos desaparecidos.

Trascendió que a tal punto llega el malestar de los profesionales por el incumplimiento de sus acuerdos con el gobierno, que incluso se dieron un plazo de 48 horas para hacer pública su protesta, si el Presidente no responde hoy con compromisos de acción concreta.

Desde hace dos semanas los profesionales comenzaron a constatar la intención gubernamental de echar pie atrás en el establecimiento de un organismo técnico reservado que se había acordado con las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas, para sistematizar el cotejo de antecedentes contradictorios informados por las fuerzas religiosas, morales y castrenses que integraron la mesa de diálogo.

El propio Ejército renovó el viernes su compromiso con esa instancia de chequeo, cuando emitió un comunicado oficial en el que asumía la responsabilidad por los errores de su informe y reiteraba su voluntad de continuar con la colaboración.

La desazón de los juristas alcanzó su peor momento cuando la semana pasada la abogada Pereira se entrevistó con el presidente subrogante de la Corte Suprema, Servando Jordán, y confirmó sus sospechas de omisión gubernamental ante el proceso de designación de jueces especiales para el seguimiento de causas sobre desaparecidos.

Jordán confidenció a la abogada que si bien estaba concluyendo los informes de las cortes de apelaciones para catalogar los procesos pendientes, no existía ninguna solicitud formal del Ministerio de Justicia que le permitiera al pleno del máximo tribunal designar a los magistrados especiales.

Las aprensiones de los abogados también se extienden hacia las tareas del programa de seguimiento de la Corporación de Reparación, ya que en sus nuevas funciones como director jurídico del organismo, el abogado Garretón no habría sido autorizado para representar a los familiares de las víctimas en los procesos judiciales abiertos.

En su misiva de protesta, los abogados recuerdan al Presidente que entre los acuerdos de la mesa de diálogo figuraba un párrafo textual instando al gobierno a solicitar a "la Corte Suprema la designación de los ministros en visita que corresponda, una vez recibida la información pertinente" y otro llamado al Poder Judicial.